



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2017**

**ASISTENTES:**

EXCMA. SRA. ALCALDESA.  
D<sup>a</sup>. MILAGROS TOLÓN JAIME.

**CONCEJALES:**

D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ CABEZAS.  
D. TEODORO GARCÍA PÉREZ.  
D<sup>a</sup>. ROSA ANA RODRÍGUEZ PÉREZ.

**CONCEJAL-SECRETARIO:**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO ACCIDENTAL:**

D<sup>a</sup>. JULIA GÓMEZ DÍAZ

---

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las trece horas y quince minutos del día cuatro de agosto de dos mil diecisiete; bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reunieron los Sres. arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por el Sr. Concejal-Secretario, D. José Pablo Sabrido Fernández, **y por la Técnico de Admón. Gral. D<sup>a</sup> Julia Gómez Díaz, en calidad de Secretaria General de Gobierno Accidental**; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D. Juan José Pérez del Pino, D<sup>a</sup> Eva Jiménez Rodríguez y D<sup>a</sup> Noelia de la Cruz Chozas.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## ORDEN DEL DÍA

### 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Conocido el expediente objeto de la presente sesión, por unanimidad de los Sres. asistentes se ratifica la urgencia de la misma.

### ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA

**2º.- AUTORIZACIÓN DE CONTRATO, APROBACIÓN DE GASTO EN FASE “A”, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS Y ANEXO I DE PLIEGO “TIPO” DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, E INICIO DE EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “SUSTITUCIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL PARA INSTALACIÓN DE PISTA MULTIDEPORTIVA HOCKEY-FÚTBOL EN ESCUELA DE GIMNASIA DE TOLEDO”.-**

**UNIDAD GESTORA:** Servicios Técnicos de Urbanismo.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con Publicidad.

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria.

**IMPORTE:** Total 239.703,00 €, IVA incluido.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** dos (2) meses.

### **DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:**

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del contrato propuesto.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo sobre aprobación técnica del proyecto epigrafiado de fecha 01/08/2017.
- Documento justificativo de la necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, suscrita por la Unidad Gestora del expediente con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento RC sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de inicio de expediente y autorización del gasto por el órgano de contratación.
- Propuesta de Gasto en fase A.
- Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.
- Proyecto técnico que se adecúa a las exigencias señaladas en el art. 123 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Acta de replanteo previo.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- Documento justificativo de la calificación de la obra como “obra completa” (pág. 39, memoria del proyecto).
- Certificado del bien respecto del que se plantea la obra, calificado como bien de dominio público, destinado a servicio público, GPA núm. 10390.
- Informe jurídico favorable suscrito por la Secretaría General de Gobierno en fecha 3 de agosto de 2017.
- Fiscalización conforme, con observaciones, de la Intervención General Municipal bajo el nº 2.658.

**Habida cuenta de la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato de las obras objeto del presente proyecto, mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO.-** El inicio de expediente de contratación, que se registrará por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Económico-Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, así como por el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; que han sido elaborados al efecto y que al presente asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 239.703,00 euros, según el siguiente desglose:

- Importe neto: 198.101,65 euros.
- IVA: 41.601,35 euros.
- Importe total: 239.703,00 euros.

Todo ello, sin perjuicio de las observaciones formuladas por la Intervención General Municipal en el informe de fiscalización emitido al efecto.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

---